

## **Reglamento de los Beneficios de Tarjeta de Crédito Movistar Credomatic**

### **"TARJETA DE CRÉDITO MOVISTAR CREDOMATIC"**

La afiliación a la Tarjeta Movistar Credomatic implica la aceptación plena y sin reservas de todas las condiciones, términos y políticas incluidos en este documento. Movistar y Credomatic se reservan la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones respecto del uso y mecánica del Programa de Beneficios Tarjeta Movistar Credomatic en los términos y condiciones detallados en el presente documento.

El CLIENTE se obliga a respetar los términos, condiciones y políticas contenidos en el presente documento.

#### **I. Definiciones.**

Para los efectos del presente documento, los términos definidos a continuación tendrán el significado que se indica seguidamente:

**BAC:** Banco de América Central, S.A., emisor de tarjetas de crédito, débito y otros productos financieros.

**CANALES DE ATENCIÓN:** Centros de Atención Presencial (CAPS) y Call Center de Movistar.

**CLIENTE:** Persona natural titular de la tarjeta de crédito Movistar Credomatic

**CLUB MOVISTAR:** Programa de Lealtad de Movistar que premia la fidelidad del cliente a través de la acumulación de Puntos Movistar y/u otros beneficios en comercios afiliados.

**PÁGINA WEB:** [www.movistar.com.ni/clubmovistar](http://www.movistar.com.ni/clubmovistar)

**PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC:** Programa a través del cual se asignarán Puntos Movistar por consumos en cualquier establecimiento dentro y fuera del país y otros beneficios que se detallan en los términos y condiciones contenidos en este documento.

**PUNTOS CLUB MOVISTAR:** Unidades asignadas en el marco del Programa Club Movistar Nicaragua.

**PUNTOS MOVISTAR:** Unidades asignadas en el marco del Programa de Beneficios Tarjeta Movistar Credomatic. Estos puntos tienen la misma naturaleza que los Puntos Club Movistar y para efectos comerciales Movistar y BAC podrán denominarlos indistintamente Puntos Movistar..

**TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC:** Tarjeta de crédito que emite BAC bajo la marca Mastercard, de marca compartida entre Movistar y BAC, cuya utilización permite obtener Puntos Movistar (en adelante, la TARJETA).

#### **II. Términos y Condiciones.**

**PUNTOS MOVISTAR** para los **CLIENTES**, que serán acumulados y luego canjeados por productos o servicios previamente informados a través de los medios de comunicación disponibles por

MOVISTAR. Estos puntos movistar no podrán ser canjeados en otros comercios diferentes a Movistar.

La operativa y condiciones aplicables a la acumulación y canje de Puntos Movistar y del Programa de Beneficios Tarjeta Movistar Credomatic podrán ser modificadas por Movistar y BAC en cualquier momento, bastando para ello la modificación de este documento ubicado en [www.movistar.com.ni](http://www.movistar.com.ni) y/o [www.credomatic.com.ni](http://www.credomatic.com.ni).

### **III. Número Telefónico asociado a la Tarjeta**

El Cliente deberá ingresar en la solicitud de Tarjeta su número celular Movistar pospago, prepago, negocios o empresa del cual sea titular. La Tarjeta será vinculada con este número donde se acreditarán los Puntos Movistar que acumule por compras mensualmente.

El Cliente es responsable por el registro correcto del número telefónico Movistar en la solicitud.

En caso que el Cliente requiera modificar el número telefónico Movistar asociado a la Tarjeta, podrá realizarlo solicitándolo a CREDOMATIC al 2274-4505.

### **IV. Otorgamiento de Puntos Movistar.**

MOVISTAR en coordinación con BAC se reservan el derecho de concluir el PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC en cualquier momento, para lo cual se comunicará a través de la PAGINA WEB [www.movistar.com.ni](http://www.movistar.com.ni) con quince (15) días de anticipación a la fecha de conclusión del programa. Posterior a este periodo los PUNTOS MOVISTAR serán cancelados definitivamente y sin derecho a reclamo por parte del CLIENTE.

La entrega de PUNTOS MOVISTAR se realizará hasta diez (10) días después de la fecha de facturación de la TARJETA.

Los puntos ganados con la TARJETA en cada periodo serán reflejados en el Estado de Cuenta de la TARJETA, en la factura asociados a la línea Movistar del tarjetahabiente correspondiente a dicho período y en los otros medios de consulta disponibles para los clientes.

El Cliente ganará un (1) Punto Movistar por cada un Dólar de los Estados Unidos de América (U\$ 1.00) consumido con la Tarjeta en cualquier establecimiento o comercio, y acumulará (2) PUNTOS MOVISTAR por cada \$1 dólar consumido en Movistar Pospago, excluyendo consumo por debito automático.

No acumularán PUNTOS MOVISTAR la compra de deuda, consumos en casinos ni los pagos de servicios o débitos automáticos que se realicen por Banca por Internet.

Todos los PUNTOS MOVISTAR acumulados con la TARJETA se suman a los puntos que el CLIENTE acumule directamente con el PROGRAMA CLUB MOVISTAR NICARAGUA para efectos del canje de equipos, recargas, y servicios suplementarios definidos por MOVISTAR. Los productos y servicios redimibles pueden ser discrecionalmente modificados por Movistar en cualquier momento.

Los consumos realizados con las tarjetas de crédito adicionales, también acumularán PUNTOS MOVISTAR, éstos serán contabilizados a la cuenta del titular de la TARJETA (no en las cuentas de las tarjetas adicionales). Solamente el titular de la línea Movistar que acumula los PUNTOS MOVISTAR puede hacer canje de los PUNTOS MOVISTAR ganados.

Para calcular la cantidad de PUNTOS MOVISTAR ganados por cada consumo en dólares, se aplicará el tipo de cambio oficial del día en que se vaya a realizar alguna transacción con los puntos acumulados.

#### **V. Vigencia de Puntos Movistar.**

Los Puntos Movistar acumulados por el uso de la Tarjeta no tienen fecha de expiración.

Los Puntos Movistar acumulados por medio del Programa Club Movistar Nicaragua tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de su generación.

Los Puntos Movistar acumulados por el uso de la Tarjeta serán bloqueados en caso la línea telefónica del Cliente respectivamente se encuentre suspendida, lo que significa que no podrán ser canjeados. Los Puntos Movistar serán desbloqueados cuando el Cliente reconecte su línea.

Los Puntos Movistar acumulados por el uso de la Tarjeta serán bloqueados en los siguientes casos: 1) corte definitivo de servicio por deuda; 2) uso fraudulento comprobado conforme al marco legal y regulatorio vigente; 3) si el Cliente migra de segmento a uno que no le permita formar parte del Club Movistar; 4) cuando el periodo de suspensión por robo de la línea supere los 30 días.

Movistar y BAC se reservan el derecho de extornar los Puntos Movistar ganados, sin previo aviso al Cliente, en caso de consumos no reconocidos, abonos de puntos cuyo origen no se pueda determinar fehacientemente de acuerdo a los sistemas de Movistar, transacciones revertidas u otras situaciones similares, sin responsabilidad alguna de Movistar y/o de Credomatic por tal decisión, de cara al cliente y de cara a terceros en general.

Los cargos por pago de facturas de Movistar por medio de débito automático a la Tarjeta, no acumularan Puntos Movistar.

#### **VI. Bono de Bienvenida de 1000 puntos Movistar**

El BONO DE BIENVENIDA DE 1,000 PUNTOS MOVISTAR (en adelante, el BONO DE BIENVENIDA) se otorgará únicamente a todos los clientes que se suscriban a débito automático.

Para poder recibir los puntos, el celular que está siendo suscrito a débito automático deberá ser cuenta controlada o Pospago puro y tendrá que ser el mismo número asociado a la tarjeta donde mensualmente recibe los Puntos Movistar que acumula por compras. No aplicará a acumulación de puntos en los siguientes casos:

1. Si la tarjeta está asociada a otro número que no es el que está siendo suscrito a débito automático.

2. Si la línea asociada a la tarjeta es prepago, y el cliente posee otro un número Pospago puro y/o cuenta controlada asociado a débito automático.

El BONO DE BIENVENIDA solo es válido para tarjetas nuevas. No válido para renovaciones, tarjetas adicionales, reposición por robo, pérdida o fraude, ni cambios de tipo o categoría de tarjeta.

El BONO DE BIENVENIDA se hará efectivo automáticamente al suscribirse a debito automático.

El BONO DE BIENVENIDA no es reasignable a otro número telefónico.

El CLIENTE puede consultar su BONO DE BIENVENIDA a través de los Centros de Atención al Cliente de MOVISTAR, llamando al \*611, o enviando la palabra PUNTOS al 25826.

### **VII. Descuento por Débito Automático en Factura.**

Este descuento aplica sólo para clientes con planes Pospagó particular y consiste en el otorgamiento de 10 % de descuento sobre el cargo fijo de plan pospagó particular de voz con servicios suplementarios y se entregará sólo en caso el CLIENTE afilie el pago del mismo a la TARJETA bajo la modalidad de cargo en debito automático.

El descuento máximo a otorgar por cliente es de US\$ 10.00 mensuales incluyendo IVA independientemente del número de líneas que afilie al cargo automático.

Para afiliar el cargo automático en la TARJETA, el CLIENTE deberá acercarse MOVISTAR.

El descuento se aplicará a cada una de las líneas Pospago particular de titularidad del CLIENTE que afilie al cargo automático en cuenta.

El descuento será asignado cada vez que el pago con cargo automático en cuenta se realice con éxito. El descuento será aplicado como abono a favor del cliente en el estado de cuenta de la TARJETA del mes siguiente, respecto al mes en que se realiza el cargo automático en cuenta. La TARJETA no debe estar bloqueada y debe tener línea de crédito suficiente para cargar el pago.

El descuento se mostrará sobre el Estado de Cuenta mensual de la TARJETA, y no en el recibo de su línea celular MOVISTAR.

### **VIII. Saldo promocional de Recargas con la Tarjeta**

El CLIENTE que realice una recarga de su línea Movistar debitándola en su tarjeta, recibirá como bonificación un saldo adicional en tiempo aire (On-Net) de acuerdo a la siguiente tabla:

Promoción	Rango de Recarga	Saldo promocional adicional
Duplica	C\$10 - C\$99	100%
Triplica	C\$100 - C\$249	200%
Cuadruplica	C\$250 o más	300%

Solo aplica por la compra de recarga a través de cualquier medio electrónico de BACCREDOMATIC: Telepagos 1800 1524 o \*1524, cajeros, sucursal electrónica, etc.

La tarjeta debe ser el medio de pago.

El beneficio se aplicara a todas las recargas realizadas con la Tarjeta independientemente de la cantidad de líneas celulares que se recarguen.

En caso de una promoción masiva de Día Movistar con mayor beneficio en saldo en el mismo rango de recarga, se otorgara la oferta masiva.

#### **IX. Financiación de Productos Movistar**

Los tarjetahabiente contarán con el beneficio de compra a plazos sin intereses en la adquisición de productos o servicios Movistar. El monto máximo por transacción será de \$1500 (mil quinientos dólares o su equivalente en moneda local) por cada Tarjetahabiente por mes.

#### **X. Disposiciones Generales**

El CLIENTE declara conocer, entender y aceptar los términos y condiciones detallados en este documento, los mismos que se obliga a respetar durante su permanencia en el PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC.

No está permitido lo siguiente:

- Transferencias de PUNTOS MOVISTAR de afiliados del PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC a favor de terceros, ni viceversa.
- Combinaciones de cuentas de diferentes afiliados al CLUB MOVISTAR y/o al PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC para el canje de productos o servicios
- Comercialización de PUNTOS MOVISTAR CREDOMATIC.

Las condiciones previstas en este documento podrán ser sustituidas o modificadas, en cualquier momento, a criterio único y exclusivo de MOVISTAR y del BAC, para lo cual bastará la publicación de dichas modificaciones en la PAGINA WEB sin que ello altere o modifique los PUNTOS MOVISTAR que hasta dicha fecha hayan sido acumulados por los clientes.

Cualquier reclamo originado por una situación no contemplada en estas condiciones será resuelto a criterio único y exclusivo de MOVISTAR y del BAC.

El CLIENTE declara y reconoce que al haber aceptado el presente documento da su autorización a MOVISTAR y al BAC para que puedan realizar llamadas, o enviarle correos electrónicos o mensajes de texto (SMS) a la línea telefónica indicada en su solicitud de afiliación a la TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por MOVISTAR y/o por el BAC. A su vez, entiende y acepta que la información a la que se tenga acceso como parte del programa podrá ser compartida y procesada, por lo que concede su autorización para que se pueda compartir, ceder y transferir dicha información autorizando también para la creación de ficheros con la información obtenida.

En tal sentido, el CLIENTE declara y reconoce que este tipo de comunicaciones será considerada información solicitada y bajo ningún supuesto podrá ser considerada SPAM o información comercial no solicitada.

Publicitarios en el marco de la Ley de Protección al Consumidor, normas modificatorias y reglamentarias.

#### **XI. Interpretación**

Los títulos de las cláusulas o numerales son meramente enunciativos, rigen únicamente para facilitar su ubicación y no condicionan la interpretación de su contenido.

Los términos y condiciones que integran el presente documento constituyen la expresión formal y definitiva de la declaración de voluntad de las partes, debiendo interpretarse los unos por medio de los otros, atribuyendo a los dudosos el sentido que resulte del conjunto de todos.

La eventual nulidad o ineficacia de algunas de las estipulaciones del presente documento, no afecta ni invalida la eficacia u obligatoriedad de las demás contenidas en este documento.

#### **XII. Ley Aplicable. Jurisdicción y Competencia.**

El PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR CREDOMATIC se rige por las Leyes de la República de Nicaragua. Cualquier controversia referida al PROGRAMA DE BENEFICIOS TARJETA MOVISTAR BCP que surja entre MOVISTAR y el CLIENTE o entre BAC y el CLIENTE será tratada directamente entre las partes a fin de encontrar una solución amistosa. En caso de no llegar a un acuerdo los asuntos serán sometidos a un proceso de mediación antes el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Nicaragua.